



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Juana Díaz  
Legislatura Municipal  
Apartado 1409  
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185  
Ext. 2222-2266  
2224-2223  
legislaturajd@yahoo.com

RAMÓN A. VEGA SANTIAGO  
PRESIDENTE

ORDENANZA NUM. 036

SERIE 2022-2023

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 030, SERIE 2021-2022, PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DENOMINADO CON EL NOMBRE "PROFESOR JOSÉ RAFAEL GILOT HERNÁNDEZ", PARA RECONOCER A LOS ESTUDIANTES A GRADUARSE DE ESCUELAS SECUNDARIAS, EN EL 4<sup>TO</sup> POR CUANTO QUE CONSISTIRA EN UN PREMIO DE \$250.00 A SER ENTREGADO A UN (1) ESTUDIANTE INDEPENDIEMENTE DE SU GÉNERO DE CADA ESCUELA SECUNDARIA CON GRADUACIÓN EN LA JURISDICCION DE JUANA DIAZ.

**POR CUANTO:** En carta enviada por el Administrador Municipal, solicita una enmienda a la Ordenanza Núm. 030, Serie 2021-2022, a los fines de establecer un cambio en la premiación que otorga la Comisión Especial, disponiendo que será seleccionado un (1) solo ganador por cada nivel escolar con graduaciones oficiales del Sistema Educativo, permaneciendo la cuantía de \$250.00 por estudiante.

**POR CUANTO:** La Comisión Especial Premios Excelencia Académica Profesor José Rafael Gilot Hernández en su reunión del 23 de marzo de 2023, determinó que serán seleccionados cuatro (4) estudiantes por Escuela Secundaria independientemente de su género y de ahí será escogido el ganador del Premio.

**POR CUANTO:** Los fondos para subvencionar esta iniciativa serán en su totalidad de la Oficina del Administrador Municipal, Partida 01-54-01-94.84 la cual fue solicitada para estos propósitos.

**POR CUANTO:** Se hace necesario la aprobación de estas enmiendas a la ordenanza.

**POR TANTO:** ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DIAZ, PUERTO RICO.

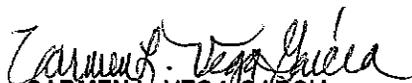
**SECCION 1:** Enmendar la Ordenanza Núm. 030, Serie 2021-2022, Premios Excelencia Académica Profesor José Rafael Gilot Hernández para reconocer a los estudiantes a graduarse de escuelas secundarias, según se describen en el 1<sup>er</sup> y 2<sup>do</sup> POR CUANTO.

**SECCION 2:** Estos premios serán pagaderos de la Partida 01-54-01-94.84 de la Oficina del Administrador Municipal

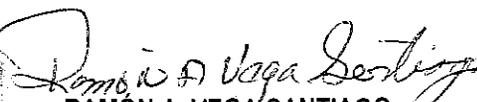
**SECCIÓN 3:** Esta Ordenanza entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio de Juana Díaz.

**SECCIÓN 4:** Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal, adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Oficina del Alcalde, Oficina del Administrador Municipal, Directora de Finanzas, Directora de Compras, Pre-intervención para su conocimiento y acción correspondiente.

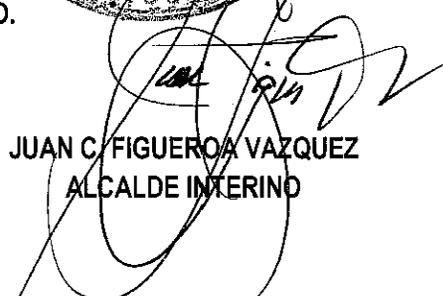
APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2023, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023.

  
CARMEN L. VEGA GARCIA  
SECRETARIA EJECUTIVA  
LEGISLATURA MUNICIPAL



  
RAMÓN A. VEGA SANTIAGO  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 1 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2023, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

  
JUAN C. FIGUEROA VAZQUEZ  
ALCALDE INTERINO



RAMÓN A. VEGA SANTIAGO  
PRESIDENTE

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Juana Díaz  
Legislatura Municipal  
Apartado 1409  
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185  
Ext. 2222-2224-2266  
legislaturajd@yahoo.com

**CERTIFICACION**

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 036, SERIE 2022-2023 aprobada en la CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 por la Legislatura Municipal CELEBRADA A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023 y la misma se titula:

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 030, SERIE 2021-2022, PREMIO A LA EXCELENCIA ACADEMICA DENOMINADO CON EL NOMBRE "PROFESOR JOSÉ RAFAEL GILOT HERNANDEZ", PARA RECONOCER A LOS ESTUDIANTES A GRADUARSE DE ESCUELAS SECUNDARIAS, EN EL 4<sup>TO</sup> POR CUANTO QUE CONSISTIRA EN UN PREMIO DE \$250.00 A SER ENTREGADO A UN (1) ESTUDIANTE INDEPENDIENTEMENTE DE SU GENERO DE CADA ESCUELA SECUNDARIA CON GRADUACIÓN EN LA JURISDICCION DE JUANA DIAZ.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Ramón A. Vega Santiago, Presidente de la Legislatura, Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Hon. Homero Ramos García, Hon. Julio C. García González, Hon. Erick G. Pérez Ortiz, Hon. Mildred Ramírez Márquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Isaac Santiago Echevarría y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Ausente, pero excusada:

Hon. Betzy J. Martínez Cruz

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue CONSIDERADA Y APROBADA, por el ALCALDE INTERINO a los 1 días del mes mayo de 2023, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto  
Oficina del Alcalde  
Oficina del Administrador Municipal  
Director de Finanzas  
Directora de Compras  
Preintervención

Por lo tanto, FIRMO, SELLO Y CERTIFICO, la presente el día 1 de mayo de 2023, en Juana Díaz, Puerto Rico.



crc

Sello Oficial